

Expediente n.º: 498/2022

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal (Art.2 Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio y Ley 20/2021, de 28 de diciembre)

Fecha de iniciación: 31/03/2022

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	31/03/2021	
Informe del Departamento de Personal	10/05/2022	
Informe de Intervención	10/05/2022	
Acuerdo de la Mesa General de Negociación	06/05/2022	

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal antes del 1 de junio de 2022, con la siguiente relación de plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO/ SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	VACANTES	SISTEMA DE PROVISIÓN
A2	Adm. Especial	Arquitecto Técnico	1	Concurso



C1	Adm. Especial	Servicios especiales.Policía Local	1	Concurso
----	---------------	------------------------------------------	---	----------

PERSONAL LABORAL:

GRUPO DE CLASIFICACIÓ N	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	SISTEMA DE PROVISIÓN
II	Arquitecto Técnico	1	Concurso- oposición
II	Arquitecto Técnico	1	Concurso
II	Trabajador Social	1	Concurso
II	Directora Escuela Infantil	1	Concurso
III	Profesor de música	1	Concurso
III	Administrativo	1	Concurso
III	Delineante	1	Concurso
IV	Encargado de obras	1	Concurso
IV	Auxiliar Administrativo	2	Concurso
IV	Oficial 1ª Electricista	1	Concurso
IV	Oficial 1ª Carpintero	1	Concurso
IV	Oficial 1ª Mecánico	1	Concurso
IV	Oficial de 2ª	2	Concurso
IV	Oficial 1ª Albañil	1	Concurso
IV	Conductor Centro de Día	1	Concurso
V	Educadora Infantil	2	Concurso
V	Gerocultor Centro de Día	12	Concurso
V	Gerocultor Centro de día	1	Concurso- oposición
V	Peón Mantenimiento Casa de La Cultura	1	Concurso
V	Peón	4	Concurso



V	Peón Mantenimiento de Centro de Día	1	Concurso
---	----------------------------------------	---	----------

SEGUNDO. Publicar en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://tijarafe.sedelectronica.es>], en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, antes del 1 de junio de 2022.

TERCERO. La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022 y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

CUARTO. Certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas estructurales ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

